No.GS-2023- 152969 **UPRES-JEFAD-29.25**

San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2023

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento de Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **66-7-20095-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**31/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 0206/ARLOF–GRUPO – 29.25 del 01/06/2023, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 nombró como supervisor del contrato a la Señora Patrullera. Yesica Elizabeth Valencia Mora
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _03_**

  1. Informe de supervisión del mes JUNIO comprendido entre el 01/06/2023 y el 31/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-117079-DENAR del 26/08/2023.

2. Informe de supervisión del mes JULIO comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-117540-DENAR del 26/08/2023.

3. Informe de supervisión del mes AGOSTO comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-152137-DENAR del 27/10/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. **66-7-200095-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**
Contratista	INSTITUTO RADIOLOGICO DE SUR IPIALES SAS
Representante legal	JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 45.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$45.000.000
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de	N/A

ejecución de la(s) adición(es)	
N/A	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla de aportes No. 9457344175

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. **Capacidad Operativa:** El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa para la prestación de servicios de RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCIÓN con equipos biomédicos y material médico o de la especialidad, instalaciones, logística y recurso humano, acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
2. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.	SI	EL CONTRATISTA ANEXA CUENTA DE COBRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
3. Una vez ejecutado el 50%,70%,80 y 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
4. El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación, con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CUENTA DE COBRO

	CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura, el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
5.	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

3.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de septiembre.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4:

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se

obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 035056548

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 24.535.090,00	55%
Valor total facturado	$ 24.535.090,00	55%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.297.378,00	20,7%
Valor pagado	$ 15.237.712,00	34%
Valor pendiente de entrega	$ 20.464.910,00	45%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS-04	$9.297.378	05/10/2023	$9.297.378	5761	$9.297.378	$	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hecho, frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera, YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA
Auxiliar en enfermería Espri Ipiales
Supervisor Contrato No. 66-7-20095-2023
Correo electrónico: yesica.valencia1100@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3127534587

Ciudad y fecha:	05 de octubre 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud N°. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20095-2023
Constancia de recibido No.	1 cuenta 5761
Contratista:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR - IPIALES
NIT del contratista:	12.974.708
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/C. ($45.000.000) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	A 31 de diciembre de 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Instituto Radiológico Del Sur Ipiales
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO__x_	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA** Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES.

Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE 2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de laboratorios de rayos x	$9.297.378	$9.297.378	0	$9.297.378
Acta de recepción de bienes	~~NO APLICA~~						

N.	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	NETO A PAGAR
1	FEIP92573	1/09/2023	122.855	0	122.855
2	FEIP92668	1/09/2023	137.083	0	137.083
3	FEIP92697	2/09/2023	69.870	0	69.870
4	FEIP92720	2/09/2023	137.083	0	137.083
5	FEIP92843	4/09/2023	116.438	0	116.438
6	FEIP92948	5/09/2023	504.959	0	504.959
7	FEIP92949	5/09/2023	178.214	0	178.214
8	FEIP93090	6/09/2023	119.643	0	119.643
9	FEIP93127	7/09/2023	98.409	0	98.409
10	FEIP93128	7/09/2023	78.905	0	78.905
11	FEIP93137	7/09/2023	113.228	0	113.228
12	FEIP93342	8/09/2023	119.643	0	119.643
13	FEIP93429	9/09/2023	204.629	0	204.629
14	FEIP93630	12/09/2023	2.502.541	0	2.502.541
15	FEIP93769	13/09/2023	204.629	0	204.629
16	FEIP93809	13/09/2023	119.643	0	119.643
17	FEIP93919	14/09/2023	1.197.090	0	1.197.090
18	FEIP93990	15/09/2023	57.670	0	57.670
19	FEIP93991	15/09/2023	137.083	0	137.083

20	FEIP94038	15/09/2023	92.585	0	92.585
21	FEIP94152	18/09/2023	119.643	0	119.643
22	FEIP94208	18/09/2023	122.262	0	122.262
23	FEIP94283	18/09/2023	204.629	0	204.629
24	FEIP94307	19/09/2023	226.198	0	226.198
25	FEIP94398	19/09/2023	54.124	0	54.124
26	FEIP94474	20/09/2023	78.905	0	78.905
27	FEIP94476	20/09/2023	49.143	0	49.143
28	FEIP94558	21/09/2023	98.409	0	98.409
29	FEIP94609	21/09/2023	63.750	0	63.750
30	FEIP94656	21/09/2023	80.636	0	80.636
31	FEIP94907	22/09/2023	119.643	0	119.643
32	FEIP94958	23/09/2023	54.124	0	54.124
33	FEIP94959	23/09/2023	98.409	0	98.409
34	FEIP94967	23/09/2023	63.750	0	63.750
35	FEIP95003	25/09/2023	226.198	0	226.198
36	FEIP95130	25/09/2023	119.643	0	119.643
37	FEIP95165	26/09/2023	113.228	0	113.228
38	FEIP95429	28/09/2023	63.750	0	63.750
39	FEIP95430	28/09/2023	49.143	0	49.143
40	FEIP95434	28/09/2023	54.124	0	54.124
41	FEIP95459	28/09/2023	116.438	0	116.438
42	FEIP95520	29/09/2023	98.409	0	98.409
43	FEIP95548	29/09/2023	116.438	0	116.438
44	FEIP95577	29/09/2023	63.750	0	63.750

45	FEIP95578	29/09/2023	49.143	0	49.143
46	FEIP95651	30/09/2023	481.289	0	481.289
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**$9.297.378**	**$0**	**$9.297.378**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", artículo 63 del capítulo II: es necesario contar con una red integrada de servicios de salud y mecanismos efectivos de Referencia y Contra referencia que garanticen la integralidad y continuidad de la atención del usuario en los diferentes niveles de atención y escenarios intramurales y extramurales. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **Quipu 255 SIIF 43323**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
9	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
10	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
11	El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

	cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.		
12	El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA**
Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES
Supervisor de Contrato del 66-7-20095-23

Página 1 de 1 Código: 1AR-FR-0026 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS NIT 900390386 PARA PAGO POR CONTRATO Nº 066-7-200095-23

No. RADICACION 5761 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Nº.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEIP92573	1/09/2023	29/08/2023	ANA TAQUEZ TAIMBUD	1085950611	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	122.855	9/10/2023	0	N/A	122.855	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FEIP92668	1/09/2023	30/08/2023	RICHARD ALARCON FUELTALA	13017483	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	9/10/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FEIP92697	2/09/2023	8/08/2023	MARIA VELASQUEZ ROMERO	51730722	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	69.870	9/10/2023	0	N/A	69.870	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FEIP92720	2/09/2023	1/09/2023	CRISTIAN GARCIA GONZALEZ	6429314	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	9/10/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FEIP92843	4/09/2023	9/08/2023	MARCO LOPEZ MONCAYO	2771615	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS +	116.438	9/10/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FEIP92948	5/09/2023	28/08/2023	MARIA ERAZO ROSERO	1085945392	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDI-MENSIONAL +	504.959	9/10/2023	0	N/A	504.959	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FEIP92949	5/09/2023	2/08/2023	MARIA ERAZO ROSERO	1085945392	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL +	178.214	9/10/2023	0	N/A	178.214	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FEIP93090	6/09/2023	5/09/2023	YESICA VALENCIA MORA	1082104749	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FEIP93127	7/09/2023	2/08/2023	ROSA VALLEJO MORAN	27396739	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.409	9/10/2023	0	N/A	98.409	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FEIP93128	7/09/2023	2/08/2023	ROSA VALLEJO MORAN	27396739	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	78.905	9/10/2023	0	N/A	78.905	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FEIP93137	7/09/2023	4/09/2023	MAURIN ORDO EZ MU OZ	87065498	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PÁNCREAS, VIA BILIAR Y VE-SICULA +	113.228	9/10/2023	0	N/A	113.228	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FEIP93342	8/09/2023	31/08/2023	YESENIA BURGOS RIVERA	1192808898	ULTRASONOG RAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FEIP93429	9/09/2023	31/08/2023	YOLANDA SOLIS DE CHACON	36997791	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	9/10/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FEIP93630	12/09/2023	31/08/2023	WILSON CASTRO ESPINOSA	1088728770	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE +	2.502.541	9/10/2023	0	N/A	2.502.541	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FEIP93769	13/09/2023	31/08/2023	OLGA BERNAL CEBALLOS	36999694	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	9/10/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FEIP93809	13/09/2023	4/09/2023	YADIRA TREJO RODRIGUEZ	1085943575	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FEIP93919	14/09/2023	8/09/2023	ALBA CEBALLOS CEBALLOS	27394432	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO, HOMBRO Y/O	1.197.090	9/10/2023	0	N/A	1.197.090	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FEIP93990	15/09/2023	31/08/2023	ANGEL ACOSTA BECERRA	1055275372	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA+	57.670	9/10/2023	0	N/A	57.670	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FEIP93991	15/09/2023	28/08/2023	ANGEL ACOSTA BECERRA	1055275372	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	137.083	9/10/2023	0	N/A	137.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
20	FEIP94038	15/09/2023	13/09/2023	ANGEL VELASCO NARVAEZ	14801259	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	92.585	9/10/2023	0	N/A	92.585	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FEIP94152	18/09/2023	12/09/2023	JAZMIN BENAVIDES OVIEDO	1085912691	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FEIP94208	18/09/2023	8/09/2023	DIANA ALVAREZ VILLOTA	1085918724	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA +	122.262	9/10/2023	0	N/A	122.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FEIP94283	18/09/2023	12/09/2023	MELVA BOLA OS LASSO	27103449	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	204.629	9/10/2023	0	N/A	204.629	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FEIP94307	19/09/2023	13/09/2023	BRAULIO ESCOBAR ORTEGA	1847277	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO,	226.198	9/10/2023	0	N/A	226.198	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FEIP94398	19/09/2023	29/08/2023	WILIAN NARVAEZ MORA	12982462	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	54.124	9/10/2023	0	N/A	54.124	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FEIP94474	20/09/2023	30/08/2023	JAIRO CUMBALAZA DE LA CRUZ	98381401	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	78.905	9/10/2023	0	N/A	78.905	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FEIP94476	20/09/2023	30/08/2023	JOSE CUARAN	1825232	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	49.143	9/10/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FEIP94558	21/09/2023	31/08/2023	JESUS TOBAR AYALA	98337319	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.409	9/10/2023	0	N/A	98.409	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FEIP94609	21/09/2023	14/09/2023	JENNIFER RICARDO CASTRO	1110504703	RADIOGRAFIA DE HUMERO +	63.750	9/10/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FEIP94656	21/09/2023	31/08/2023	BRESMAN BENAVIDES VIRACACHA	13017242	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	80.636	9/10/2023	0	N/A	80.636	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FEIP94907	22/09/2023	1/09/2023	DEXY AHUMADA PASICHANA	1085296461	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FEIP94958	23/09/2023	12/09/2023	MYRIAM VALLEJO TARAPUES	27210539	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	54.124	9/10/2023	0	N/A	54.124	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FEIP94959	23/09/2023	12/09/2023	MYRIAM VALLEJO TARAPUES	27210539	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.409	9/10/2023	0	N/A	98.409	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FEIP94967	23/09/2023	1/09/2023	JAIRO FIGUEROA CUARAN	16233571	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	63.750	9/10/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FEIP95003	25/09/2023	19/09/2023	YOLANDA SOLIS DE CHACON	36997791	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO,	226.198	9/10/2023	0	N/A	226.198	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FEIP95130	25/09/2023	12/09/2023	ANDREA RUIZ BEDOYA	1115423404	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	119.643	9/10/2023	0	N/A	119.643	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FEIP95165	26/09/2023	6/09/2023	MARIA HOLGUIN CHAVES	37080964	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PÁNCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA +	113.228	9/10/2023	0	N/A	113.228	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FEIP95429	28/09/2023	6/09/2023	NICOLAS CAICEDO CASTRO	1144827554	RADIOGRAFIA DE HUMERO +	63.750	9/10/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FEIP95430	28/09/2023	6/09/2023	NICOLAS CAICEDO CASTRO	1144827554	RADIOGRAFIA DE CODO	49.143	9/10/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FEIP95434	28/09/2023	11/09/2023	ALBA CEBALLOS CEBALLOS	27394432	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	54.124	9/10/2023	0	N/A	54.124	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FEIP95459	28/09/2023	30/08/2023	BRANDON RANGEL ROSERO	1085910425	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	116.438	9/10/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FEIP95520	29/09/2023	6/09/2023	JUAN ROBAYO SANCHEZ	18411903	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.409	9/10/2023	0	N/A	98.409	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
43	FEIP95548	29/09/2023	28/08/2023	DIGNA FUERTES VILLARREAL	37002324	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	116.438	9/10/2023	0	N/A	116.438	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FEIP95577	29/09/2023	1/08/2023	MARIA OCAMPO PORTELA	28879569	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	63.750	9/10/2023	0	N/A	63.750	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FEIP95578	29/09/2023	1/08/2023	MARIA OCAMPO PORTELA	28879569	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	49.143	9/10/2023	0	N/A	49.143	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FEIP95651	30/09/2023	19/09/2023	CRISTIAN GARCIA GONZALEZ	6429314	**TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	481.289	9/10/2023	0	N/A	481.289	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							9.297.378		**0**		**9.297.378**		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900350386	3	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IPIALES	CRA 5 No 9 28	IPIALES-NARIÑO	7730781	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	19982554O	9457344175	E	2023/10/20	2023/10/04	BANCO DE OCCIDENTE		$13,858,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	37121304	ATIS MARIA	25-14	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-25	30	$1,280,000	$31,200	30	$0	$0
2	CC	1085346433	BASANTE GABRIELA	230301	14	$675,227	$108,100	EPS037	14	$675,227	$27,100	CCF35	14	$675,227	$27,100	14-25	14	$675,227	$16,500	14	$0	$0
3	CC	1085902088	BASTIDAS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
4	CC	37012750	BERNAL AYDA	25-14	28	$1,194,667	$191,200	EPS005	28	$1,194,667	$47,800	CCF35	28	$1,194,667	$47,800	14-25	28	$1,194,667	$29,200	28	$0	$0
5	CC	37012750	BERNAL AYDA	25-14	2	$85,334	$13,700	EPS005	2	$85,334	$3,500	CCF35	2	$85,333	$3,500	14-25	2	$85,334	$0	2	$0	$0
6	CC	37123148	BERNAL SANDRA	230301	1	$40,002	$6,500	EPS005	1	$40,002	$1,700	CCF35	1	$40,002	$1,700	14-25	1	$40,002	$0	1	$0	$0
7	CC	37123148	BERNAL SANDRA	230301	29	$1,740,000	$278,400	EPS005	29	$1,740,000	$69,600	CCF35	29	$1,780,002	$71,300	14-25	29	$1,740,000	$42,400	29	$0	$0
8	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY	230301	28	$1,194,667	$191,200	EPS005	28	$1,194,667	$47,800	CCF35	28	$1,194,667	$47,800	14-25	28	$1,194,667	$29,200	28	$0	$0
9	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY	230301	1	$42,667	$6,900	EPS005	1	$42,667	$1,800	CCF35	1	$42,667	$1,800	14-25	1	$42,667	$0	1	$0	$0
10	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY	230301	1	$42,667	$6,900	EPS005	1	$42,667	$1,800	CCF35	1	$42,667	$1,800	14-25	1	$42,667	$0	1	$0	$0
11	CC	1085918824	BRAVO ANGELA	25-14	30	$1,906,250	$495,700	EPS005	30	$1,906,250	$76,300	CCF35	30	$1,906,250	$76,300	14-25	30	$1,906,250	$132,700	30	$0	$0
12	CC	59834300	BURBANO ROCIO	25-14	30	$1,708,000	$273,300	EPS005	30	$1,708,000	$68,400	CCF35	30	$1,708,000	$68,400	14-25	30	$1,708,000	$41,700	30	$0	$0
13	CC	1088651422	CAIPE NORMAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC5	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
14	CC	37085260	CANCHALA LEIDY	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
15	CC	1086107488	CHAMORRO LEIDY	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF35	1	$38,667	$1,600	14-25	1	$38,667	$0	1	$0	$0
16	CC	1086107488	CHAMORRO LEIDY	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF35	29	$1,121,334	$44,900	14-25	29	$1,121,334	$27,400	29	$0	$0
17	CC	1085289863	CORDOBA ERIKA	230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF35	10	$386,667	$15,500	14-25	10	$386,667	$9,500	10	$0	$0
18	CC	1086106847	CUCHALA MARBEL	230301	30	$1,263,234	$202,200	EPSIC5	30	$1,263,234	$50,600	CCF35	30	$1,263,234	$50,600	14-25	30	$1,263,234	$30,800	30	$0	$0
19	CC	59311158	ENRIQUEZ CRISTINA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
20	CC	1085926027	FIGUEROA LEYDI	230301	30	$1,475,000	$236,000	EPS005	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0
21	CC	1010065096	GARCIA LIZETH	230301	30	$1,475,000	$236,000	EPS005	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0
22	CC	1085323582	GRANJA ANGIE	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF35	18	$696,000	$27,900	14-25	18	$696,000	$17,000	18	$0	$0
23	CC	1233191913	GUERRERO KAREN	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF35	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$43,900	30	$0	$0
24	CC	36861199	HERNANDEZ ANGELICA	25-14	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-25	30	$1,280,000	$31,200	30	$0	$0
25	CC	1085249424	IGUA NATHALY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
26	CC	1086104803	JARAMILLO JESUS	230301	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$0	CCF35	2	$77,334	$0	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
27	CC	1086104803	JARAMILLO JESUS	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS005	28	$1,082,667	$43,400	CCF35	28	$1,082,667	$43,400	14-25	28	$1,082,667	$26,400	28	$0	$0
28	CC	1088650145	LEYTON EDISON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
29	CC	1085307988	LOPEZ INGRID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
30	CC	1004578587	LOPEZ JHONATAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC5	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
31	CC	13015671	LOPEZ MILTON	25-14	30	$3,200,000	$832,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF35	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
32	CC	87102857	MENDEZ FREDY	230301	3	$170,000	$27,200	EPS005	3	$170,000	$6,800	CCF35	3	$170,000	$6,800	14-25	3	$170,000	$0	3	$0	$0
33	CC	87102857	MENDEZ FREDY	230301	27	$1,530,000	$244,800	EPS005	27	$1,530,000	$61,200	CCF35	27	$1,530,000	$61,200	14-25	27	$1,530,000	$106,500	27	$0	$0
34	CC	1004550953	MENESES CRISTIAN		0	$0	$0	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
35	CC	1085936091	NIETO EVELYN	230201	30	$1,475,000	$236,000	EPSIC5	30	$1,475,000	$59,000	CCF35	30	$1,475,000	$59,000	14-25	30	$1,475,000	$36,000	30	$0	$0

36	CC	37008161	PINCHAO MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
37	CC	87215495	PORTILLA EDISON	25-14	6	$520,389	$83,300	EPS005	6	$520,389	$20,900	CCF35	6	$520,389	$20,900	14-25	6	$520,389	$12,700	6	$0	$0
38	CC	1085251556	RAMIREZ LEIDY	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
39	CC	51634902	ROA ANA	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF35	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	$78,000	30	$0	$0
40	CC	1085285224	RODRIGUEZ VIVIANA	25-14	30	$1,875,000	$300,000	EPS005	30	$1,875,000	$75,000	CCF35	30	$1,875,000	575,000	14-25	30	$1,875,000	$45,700	30	$0	$0
41	CC	1085937866	ROJAS LEIDY		0	$0	$0	EPSIC5	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
42	CC	59829493	RUALES MARCELA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
43	CC	94073954	URRESTA OSCAR	230201	30	$1,699,130	$271,900	EPS010	30	$1,699,130	$68,000	CCF35	30	$1,699,130	$68,000	14-25	30	$1,699,130	$41,400	30	$0	$0
44	CC	36860884	VERA XIMENA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
Total		**Afiliados(37)**				$48,194,903	$8,222,800			$50,514,903	$2,215,800			$48,234,904	$1,927,500			$49,354,903	$1,492,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$8,222,800	$0	$8,222,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,970,000	$0	$2,970,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$4,085,700	$0	$4,085,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,167,100	$0	$1,167,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,492,100	$0	$1,492,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	36	$1,492,100	$0	$1,492,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,927,500	$0	$1,927,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	35	$1,927,500	$0	$1,927,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$2,215,800	$0	$2,215,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$191,400	$0	$191,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$68,000	$0	$68,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$347,400	$0	$347,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$73,500	$0	$73,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	$1,535,500	$0	$1,535,500
TOTAL				37	$13,858,200	$0	$13,858,200